



REF. : PROMULGA ACUERDO TOMADO  
EN SESIÓN ORDINARIA N° 138.

DECRETO: N° 2894 //

COYHAIQUE,

**06 AGO 2012**

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén, de fecha 17.11.2008, el Acta de Constitución del Honorable Concejo de la Comuna de Coyhaique, de fecha 06.12.2008; y

**CONSIDERANDO:**

- El Acuerdo de Concejo N° 707 del 01 de agosto del 2012, tomado en Sesión Ordinaria N° 138, dicto el siguiente:

**DECRETO:**

1°.-**PROMÚLGASE** el Acuerdo de Concejo Número Setecientos Siete de fecha Uno de agosto del año dos mil doce, tomado en Coyhaique, en la Sesión Ordinaria Número Ciento Treinta y Ocho el cual es del siguiente tenor:

**ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS SIETE:** En Coyhaique a 01 de agosto de 2012, en la Sesión Ordinaria Número 138, el Concejo Municipal acuerda aprobar el texto definitivo de la Ordenanza de Tránsito "Cambio de Sentido de Tránsito en Diversas Arterias de la ciudad de Coyhaique" según el siguiente contenido:

ORDENANZA: N° 03 //

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 18.287 de 1984, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local; los artículos 3°, 158 y siguientes de la Ley N° 18.290 de 1984; el fallo del Tribunal Electoral Regional Aysén de fecha 17.11.2008; el acta de Constitución del Honorable Concejo de la comuna de Coyhaique, de fecha 06.12.2008, y

**CONSIDERANDO:**

El acuerdo N° 693 del Concejo Municipal de fecha 04 de julio 2012 aprobado en Sesión Ordinaria N° 135, modificado mediante el acuerdo N° 707 de fecha 01 de agosto de 2012, por el cual se aprueba el texto que dicta ordenanza de cambios sentidos de tránsito en diversas arterias de la ciudad de Coyhaique, con el fin de regular y reglamentar la circulación de vehículos motorizados y no motorizados, el estudio del Plan de Gestión de Tránsito "Mejoramiento Interconexión Oriente Poniente Coyhaique", las solicitudes de Juntas de vecinos del sector Alto de la ciudad, el significativo aumento del parque automotriz y la obligatoriedad del Municipio de asegurar un tránsito seguro y expedito tanto para el peatón como para el automovilista, dicto la siguiente:

## ORDENANZA:

### ARTICULO 1°

Modifica y establece sentido único de tránsito en las calles que a continuación se indican:

- Calle Independencia: Circulación de Sur a Norte, desde Almirante Simpson hasta Avda. Gral. Baquedano.
- Calle Libertad: Circulación de Norte a Sur, desde Avda. Gral. Baquedano hasta Almirante Simpson.
- Calle Maximiliano Casas: Circulación de Sur a Norte, desde Almirante Simpson hasta Avda. Gral. Baquedano.
- Calle Alfonso Serrano: Circulación de Norte a Sur, desde Avda. Gral. Baquedano hasta Almirante Simpson.
- Calle Dr. Alejandro Gutiérrez: Circulación de Sur a Norte, desde Almirante Simpson hasta Avda. Gral. Baquedano.
- Calle Las Quintas: Circulación de Norte a Sur, desde Avda. Gral. Baquedano hasta Almirante Simpson.
- Calle Monreal: Circulación de Sur a Norte, desde Avda. Almirante Simpson hasta Avda. Gral. Baquedano.
- Calle Pedro Aguirre Cerda: Circulación de Norte a Sur, desde Avda. Gral. Baquedano hasta Avda. Almirante Simpson.
- Calle Sargento Aldea: Circulación de Sur a Norte, desde Almirante Simpson hasta Avda. Gral. Baquedano.
- Calle Francisco Bilbao: Circulación de Oriente a Poniente entre Calle Victoria hasta Magallanes.
- Calle Freire: Circulación de Poniente a Oriente entre Calle Magallanes y Calle Libertad.
- Marcela Paz: Circulación de Norte a Sur, desde calle Almirante Simpson hasta Circunvalación Oriente Poniente.
- Pablo de Rocka: Circulación de sur a norte, desde Circunvalación oriente poniente hasta Almirante Simpson.
- Marta Brunet: Circulación de Norte a Sur, desde calle Almirante Simpson hasta Circunvalación Oriente Poniente.
- Barros Arana: Circulación de Sur a Norte, desde Circunvalación Oriente poniente hasta Almirante Simpson.
- Manuel Rojas: Circulación de Norte a Sur, desde Avda. Divisadero Oriente hasta circunvalación Oriente Poniente.
- Mahfud Massis: Circulación de Sur a Norte, desde Circunvalación Oriente poniente hasta Avda. Divisadero Oriente.
- Vicente Huidobro: Circulación de Norte a Sur, desde calle Almirante Simpson hasta Alberto Blest Gana y desde Avenida Divisadero Oriente hasta Circunvalación Oriente Poniente.

### ARTICULO 2°

Autoriza y modifica el estacionamiento en lugares que se indican:

- Calle Francisco Bilbao: Entre Las Calles Eusebio Lillo y 12 de Octubre, autoriza el estacionamiento al costado izquierdo del sentido del tránsito, en forma paralela a la calzada.

### ARTICULO 3°

La presente Ordenanza comenzará a regir una vez que se terminen los trabajos de ejecución del Plan de Gestión de Tránsito y sea instalada la señalización correspondiente, previa publicación por tres días en los Diarios Regionales, y su fiscalización la llevará a efecto Carabineros de Chile e Inspectores Municipales.

### ARTICULO 4°

Las infracciones a las normas de la presente Ordenanza serán denunciadas al Juzgado de Policía Local y serán sancionadas de acuerdo a la Ley N° 18.290 de Tránsito y Ley N° 15.231 de los Juzgados de Policía Local.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Intendencia XI° Región, Gobernación Provincial, Juzgado de Policía Local, Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, Carabineros de Chile, SERVIU XI Región, a todas las Direcciones Municipales y Publíquese.**

El acuerdo es aprobado por el voto favorable del Sr. Alcalde y de los Concejales Sr. Jorge Díaz Arana, Srta. Aracely Leuquén Uribe, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Marcos Sandoval Carrasco y Sr. Hernán Ríos Saldivia. No se encontraba en la sesión, la Concejala Sra. Silvia Moreno González, quien justificó su inasistencia mediante licencia médica.

2°.- **ENCARGASE a Tránsito el cumplimiento del citado Acuerdo.**

3°.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
ARMONA FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OMAR GONZ SIERRA  
ALCALDE

JCF/omj

**DISTRIBUCIÓN:** -Sres. Concejales - Control - Administración - Asesoría Jurídica - Tránsito - Asuntos del Concejo- Partes.

